

S.D.G. de las Personas



HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE  
Subdirección Gestión de Personas

EXENTA

APRUEBASE PAUTA DE EVALUACIÓN, PERFIL DE CARGO, CRONOGRAMA, MODELO DE CARTA DE APELACIÓN Y ANEXOS DE POSTULACION, PARA PROVEER CUPO CONTRATA PARA DESEMPEÑARSE COMO PROFESIONAL EN UNIDAD DE PABELLÓN Y URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE.

01 09130

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

11 OCT. 2017

COYHAIQUE, \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

Lo establecido en el D.F.L. N° 30 de 2008 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; Ley N° 20.882/15 ley de presupuestos del sector público año 2016; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; las facultades que confiere el Decreto Ley N° 2763 de 1979 y sus modificaciones incorporadas por D.F.L 1/05 del Ministerio de Salud; Resolución 1600/08 Contraloría General de La República; Decreto N° 48/15 del Ministerio de Salud que nombra director de Servicio de Salud Aysén; Resolución Afecta N° 1279 de fecha 28.07.2017 en donde nombra al Director Hospital Regional de Coyhaique, Proceso de Reclutamiento y Selección elaborado conforme a la Ley N° 18.834; Ley N°19.880 de Procedimientos Administrativos; Compromiso Subsecretaria de Salud Decreto N°28/2017; La necesidad de proveer cargos para el Hospital Regional Coyhaique en la Unidad de Pabellón y Urgencia; Resolución Exenta N° 9024 del 05.10.2017 que nombra integrantes de comité de selección para profesionales; dicto lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

Que debido a la importancia del puesto de trabajo a proveer, es necesario aplicar Pauta de Evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados bajo el modelo de Gestión por Competencias, lo cual revista al Proceso de Reclutamiento y Selección del cumplimiento de principios y normas como la probidad y objetividad.

**RESOLUCIÓN**

1. **APRUEBESE** pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma, modelo de carta de apelación y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de esta resolución, para proveer el cupo a contrata profesional, para desempeñarse en la Unidad de Pabellón y Urgencia del Hospital Regional de Coyhaique: cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a lo siguiente:

**A. Presentación de Cargos:**

CODIGO	PLANTA	PROFESIÓN	N° CARGOS	GRADO	CALIDAD CONTRACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
PROF-01P	Profesional	Enfermeros/as	1	9	Contrata	Enfermero/a Jefe Unidad de Pabellón.
PROF-02U	Profesional	Enfermeros/as	1	9	Contrata	Enfermero/a Jefe Unidad de Urgencia.

**B. Requisitos para Postular:**

**Generales:**

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.

**Específicos:**

Los siguientes requisitos específicos y mínimos, son propios para el cupo a contrata de profesionales, para desempeñarse en la Unidad de Pabellón y Urgencia del Hospital Regional Coyhaique.

Según lo establecido en DFL 30/2008 del Ministerio de Salud, que fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

CARGO	GRADO	REQUISITOS
Profesional	9	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; ó, Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

**C. Modo de Postulación:**

N°	DOCUMENTO A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN
1	Anexo I (Documento que debe ir pegado afuera del sobre de postulación). Debidamente Firmado
2	Anexo II.- Debidamente Firmado
3	Anexo III.- Currículum Viate Resumido. Debidamente Firmado
4	Anexo IV.- Declaración Jurada Simple
5	Fotocopia Simple Cedula de Identidad (Por ambos lados).
6	Fotocopia Certificado de Título Profesional <b>Legalizado</b> . (Considerar que en caso de quedar seleccionado, tendrá obligatoriamente que presentar documento original)
7	Experiencia Profesional de cinco años en área pública o privada, acreditada a través de certificado de Cotizaciones previsionales con Rut del empleador y con documentos tales como contratos, certificados, resoluciones y boletas de honorarios. En el caso de funcionarios del Servicio de Salud Aysén deberán presentar Certificado de Relación Laboral emitido por la oficina de Personal.
8	Certificados o Resoluciones que acrediten tiempo mínimo de 2 años como Enfermero/a Jefe en Unidades de Pabellón o 1 año como Enfermero/a Jefe en Unidad de Urgencia.
9	Fotocopia simple de Certificados de Cursos, Diplomas y Actividades de formación para acreditar información detallada en Anexo III.